



# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

No. 1689 Tomo II

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **JEFATURA DE GOBIERNO**

- ♦ Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 2
- ♦ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 4
  
- ♦ Aviso 158

### **LÍNEA DE ACCIÓN**

- Establecer mesas de trabajo con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gabinete Económico para proponer cambios puntuales y precisos al entramado de la regulación económica.

### **META 3**

Sentar las bases para que los trámites y demás compromisos normativos de los actores económicos de la capital sean realizados a través de sistemas electrónicos asequibles, sencillos y de rápida resolución.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar un mapa de los trámites de los negocios en la Ciudad de México.
- Diseñar e implementar un sistema que abarque y permita realizar de manera remota el mayor número de dichos trámites.

### **OBJETIVO 9**

Diseñar e implementar un sistema de información económica propio de la Ciudad de México, cuyos indicadores definan tendencias y prospectivas y detecten polígonos de inversión, para apoyar la toma de decisiones del gobierno en materia de planes y programas de desarrollo económico, así como del sector privado en materia de inversiones.

### **META 1**

Creación y consolidación de un sistema de información económica de la Ciudad de México, que permita en el corto, mediano y largo plazos su utilización continua para generar alertas tempranas y detectar oportunidades de inversión en la economía local.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Crear la Comisión Interdependencial de Desarrollo Económico.
- Impulsar una estrategia de promoción de largo plazo que difunda las capacidades de inversión la Ciudad de México.
- Establecer vínculos con instituciones generadoras de información para facilitar el flujo de datos económicos específicos de la Ciudad de México.
- Crear, diseñar y establecer técnicas econométricas y metodologías específicas para la creación del sistema de información económica.
- Definir referentes y parámetros que sean validados y consolidados para presentar y difundir información confiable, útil y adecuada a las condiciones económicas.
- Diseñar y construir mapas y polígonos de inversión con base en la información proveniente del sistema de información económica.
- Presentar y difundir de manera continua documentos informativos que orienten y atiendan las necesidades de inversión en la Ciudad de México.

## META 2

Emitir y difundir con regularidad y puntualidad un Reporte Económico, que señale las condiciones económicas de la Ciudad de México para fines informativos en materia de desarrollo económico.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Seleccionar una serie de indicadores a partir del sistema de información económica, que informe oportunamente sobre los rubros más importantes de la economía local.
- Generar un Reporte Económico que señale un panorama del estado de la Ciudad de México a través de indicadores relevantes y representaciones gráficas.
- Difundir el Reporte Económico como una herramienta de consulta que proveen las autoridades de la Ciudad de México, a fin de que este sea parte del derecho a la información de los capitalinos.

## ÁREA DE OPORTUNIDAD 7. Innovación, Ciencia, Tecnología y Sector Productivo

**Persiste la desvinculación de los sectores científico, tecnológico y educativo con el sistema productivo, lo que resta posibilidades de desarrollo e innovación a las empresas, disminuye oportunidades de integración al mercado formal de trabajo y contribuye a incrementar el desempleo y la subocupación.**

## DIAGNÓSTICO

La relación de los sectores científico, tecnológico y educativo con el sector productivo y de servicios tiene dos vertientes principales. Por una parte, se genera colaboración para fomentar la innovación, la ciencia y la tecnología y fortalecer el desarrollo tecnológico de las empresas. Por otra parte, se da una relación entre la formación de técnicos y profesionistas por las instituciones educativas y su inserción en el mercado laboral.

El principal problema de la ciencia, la tecnología y la innovación en la Ciudad de México está relacionado directamente con la desvinculación que existe entre las instituciones de educación superior (IES), los centros de investigación y el sector público, por un lado, y el aparato productivo instalado en la entidad, por el otro, lo que ha significado que las opciones para la innovación sean muy escasas.

La mayoría de las micros, pequeñas y medianas empresas, quienes generan el 80% del empleo en el Distrito Federal, operan con tecnologías atrasadas, lo que merma sus capacidades de crecimiento y generación de empleo, particularmente de empleo productivo de alto valor agregado. La industria manufacturera del Distrito Federal en general registra bajos índices de productividad y de inversión en capital, lo que también contribuye a una baja generación de empleo y a que este sea de baja calidad. La productividad laboral y el capital por trabajador del sector manufacturero se encuentran 14% y 75%, respectivamente, por debajo de la media nacional.

En 2011, el gasto nacional en ciencia y tecnología representó el 0.77% del PIB de ese año. El 58.9% de los recursos fueron canalizados hacia actividades de investigación y desarrollo experimental (IDE), 22.7% al financiamiento del posgrado y el resto (18.4%) a los servicios científicos y tecnológicos. El sector productivo aportó el 37.5% de los recursos destinados a IDE.

A partir del análisis de la inserción de las y los egresados de las universidades en el mercado de trabajo, la Ciudad de México reproduce la realidad nacional. Mientras entre los años 2000 y 2009 la economía mexicana creció a una tasa promedio anual promedio de 2%, el número de egresados del sistema de educación superior, a nivel nacional, creció para todos los niveles a una tasa promedio anual de 4.1%, aunque para la licenciatura fue sólo de 3.6%. Este desequilibrio provocó, entre otros aspectos, que la tasa de desempleo abierto de los profesionistas pasara de 2.3% en 2000 a 5.1% en

2009. Por otra parte, las remuneraciones reales disminuyeron en ese periodo en 19% para el conjunto de profesionistas. Las y los jóvenes son los más afectados por esta situación. En menores de 25 años, es decir en las y los jóvenes profesionistas que recién egresan de las IES, el desempleo abierto pasó de 7.8% en 2000 a 13.5% en 2009. La situación de la Ciudad de México presenta un panorama muy similar. Mientras no se alcance un ritmo de crecimiento económico adecuado a la dinámica demográfica y al ritmo en el que se forman los nuevos profesionistas, una parte importante de las y los egresados de las universidades se quedará sin obtener una ocupación en la que sea necesaria la formación de nivel superior obtenida; por lo tanto, su rendimiento no estará acorde con esa formación y su remuneración no será muy distinta de la obtenida por quienes tienen niveles de escolaridad inferiores. En el caso de las mujeres, esta situación repercute con mayor intensidad ya que la inequidad también se refleja en el ingreso generalmente más bajo que obtienen por su trabajo.

El Gobierno del Distrito Federal está promoviendo una mayor vinculación de los sectores científico, tecnológico y educativo con el sector productivo. La nueva Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, creada en enero de 2013, en sustitución del Instituto de Ciencia y Tecnología, tiene entre sus objetivos el impulso sostenido al desarrollo científico y el fomento a la inversión en innovación en la Ciudad. Sin duda, en la vertiente de la relación de los sectores científico y tecnológico y educativo con el sector productivo y de servicios, todavía falta mucho por hacer.

### **OBJETIVO 1**

Desarrollar competencias en la población para utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar en forma sustentable la calidad de vida, incorporando criterios de igualdad de género.

#### **META 1**

Promover que las instituciones de educación superior y los centros de investigación realicen proyectos que contribuyan a resolver los problemas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Identificar las instituciones de educación superior y los centros de investigación que realizan proyectos de investigación que puedan contribuir a la solución de problemas de la Ciudad de México.
- Promover y concertar la aportación de recursos financieros para la realización y aplicación de proyectos de investigación que contribuyan a la solución de problemas de la Ciudad de México.

#### **META 2**

Aumentar en la sociedad el conocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como un elemento fundamental de la cultura general.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Generar procesos de concertación entre los actores del mundo del trabajo, las instituciones científicas y académicas y la sociedad civil, en el marco del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
- Impulsar en las escuelas de educación básica y media-superior el interés por la ciencia y la tecnología, enfocándose a la solución de problemas de la Ciudad de México.
- Realizar programas delegacionales donde las y los jóvenes desarrollen y muestren tecnologías alternativas asociadas al ahorro de energía, producción de energía solar y eólica, ahorro de agua y procesamiento de basura orgánica.

- Apoyar a las mujeres y hombres en el aprendizaje de nuevas habilidades y conocimientos que fortalezcan las competencias laborales necesarias en un mundo global y que coadyuven a la obtención de empleos de calidad.

## **OBJETIVO 2**

Apoyar a las y los estudiantes del nivel medio-superior y superior para que adquieran las competencias necesarias que les permitan insertarse en el mercado laboral con un empleo acorde a su nivel de preparación.

### **META 1**

Mejorar la inserción laboral de las y los jóvenes técnicos y profesionistas egresados de las instituciones de educación media y superior de la Ciudad de México, con criterios de igualdad de género.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer los mecanismos de difusión de las alternativas de empleo para las y los jóvenes técnicos y profesionistas.
- Promover la realización de acciones para apoyar a las y los jóvenes en la transición hacia el primer empleo.
- Promover el autoempleo y la creación de nuevas empresas basadas en la aplicación de los resultados de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

### **META 2**

Ampliar las alternativas de apoyo institucional que estimulen la formación y el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer los programas sociales orientados a mejorar la calidad educativa y el aprovechamiento escolar, así como la permanencia de las y los estudiantes en las escuelas de la Ciudad de México.
- Fortalecer la orientación vocacional y propedéutica para que las y los jóvenes tengan mejores herramientas para elegir profesiones acordes a las necesidades del sector productivo y de servicios.
- Promover la eliminación de los obstáculos culturales ligados al sesgo de género, que condicionan la elección de las carreras profesionales.
- Fortalecer las prácticas profesionales de los estudiantes de escuelas de educación superior que contribuyan a la adquisición de experiencia acorde con las necesidades del mercado laboral.

### **META 3**

Incluir la perspectiva ambiental y de resiliencia con enfoque de género en la formación profesional para atender con visión integral y prospectiva la problemática de cambio climático que vive la Ciudad de México y el mundo.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover entre las instituciones de educación media y superior la inclusión de la temática ambiental, de resiliencia y de cambio climático en los programas de estudio e investigación, con criterios de igualdad de género.

- Fomentar esquemas de participación estudiantil y docente en el diseño de programas y proyectos públicos, así como alternativas tecnológicas orientadas a lograr la sustentabilidad de la Ciudad.

#### **META 4**

Asociar la formación académica al ámbito laboral a fin de impulsar la vinculación entre el sector educativo y productivo.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar y alinear perfiles de capacidades, competencias y destrezas desarrolladas en el ámbito escolar con las demandas del mercado laboral.
- Promover la creación de una base de datos central que acumule alternativas de trabajo propuestas por el sector productivo dirigida a las y los alumnos recién egresados de educación media-superior y superior.

#### **OBJETIVO 3**

Fortalecer las acciones de educación continua, capacitación y certificación de competencias laborales para apoyar a la población en su desarrollo laboral, incorporando el enfoque de género.

#### **META 1**

Ampliar la certificación oficial de modelos educativos flexibles y no escolarizados que contribuyan a la generación de habilidades, destrezas y competencias laborales como un mecanismo de inserción y desarrollo en el mercado de trabajo.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover el desarrollo de programas de capacitación y certificación de competencias laborales, preferentemente en los sectores estratégicos para el desarrollo económico.
- Promover que las y los estudiantes de las instituciones de educación media-superior y superior obtengan certificados de sus conocimientos y habilidades específicas.
- Establecer programas para atender las necesidades educativas relacionadas con el desarrollo económico y social sustentable en la zona rural.
- Transversalizar el tema ambiental y de resiliencia en la formación técnica y profesional.

#### **OBJETIVO 4**

Promover y mejorar la competitividad internacional de la Ciudad de México.

#### **META 1**

Aumentar la población escolar en procesos de educación apoyados por programas de becas e intercambios.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover la ampliación del número de becas internacionales para los y las jóvenes en niveles técnico, licenciatura y posgrados.
- Crear programas de capacitación para las y los servidores públicos.

- Impulsar la creación de intercambios de educación.

## **META 2**

Contribuir a incrementar la reinserción de la población desocupada en el mercado laboral con criterios de igualdad de género.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer los programas de educación continua y de capacitación laboral, acordes con las necesidades del sector productivo y de servicios, para apoyar la reinserción laboral de la población desocupada.
- Fortalecer los mecanismos de acercamiento entre las y los demandantes de empleo y el sector productivo y de servicios.

## **META 3**

Contribuir a la formación de emprendedoras y emprendedores dotados de las capacidades requeridas para la creación de unidades económicas.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Generar modelos educativos flexibles, formales y no formales, que contribuyan a la capacitación de la población económicamente activa en temas de emprendedurismo.
- Generar mecanismos e instrumentos educativos escolarizados y no escolarizados que contribuyan al desarrollo de incubadoras de negocios, de cooperativas y de alternativas de autoempleo.

## **EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA**

El territorio de la Ciudad de México es dinámico y cambiante. Actualmente, se encuentra en una fase de transición demográfica, en la que la mayor parte de la población se ubica en edades productivas. En consecuencia, los ciudadanos demandan la generación de vivienda, empleos, equipamientos, infraestructura y servicios, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

El presente eje busca hacer frente a los retos relacionados con la planeación del territorio urbano y natural; la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos; la articulación del transporte público; el uso del transporte automotor y de carga; el mantenimiento de la infraestructura hidráulica; la oferta de vivienda; y la gestión integral de residuos sólidos. En la solución de estos retos pretendemos transformar a la Ciudad de México en una ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, respetando siempre los derechos humanos y promoviendo la igualdad de género.

Buscamos que sea compacta porque queremos hacer más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales; mejorar permanentemente la infraestructura pública para articular el empleo y los hogares a las redes de transporte público; y desarrollar la proximidad territorial, promoviendo con ello estilos de vida más sanos y con una mayor convivencia colectiva. Que sea dinámica significa que genere nuevas actividades compartidas a través de los espacios públicos, nuevos ambientes de encuentro y estrategias que ofrezcan más opciones de vida y potencien las identidades múltiples que conforman nuestra ciudad. A su vez, al ser policéntrica reactiva y recicla zonas potenciales de desarrollo económico y social, en deterioro o subutilizadas, amplía oportunidades de inversión, abre nuevas centralidades como lugares de



### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA**

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR OSORIO PLAZA**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

### INSERCIONES

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Plana entera.....        | \$ 1,577.00 |
| Media plana.....         | 848.00      |
| Un cuarto de plana ..... | 528.00      |

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
<http://www.consejeria.df.gob.mx>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.